

# CONSIDERANDO

*Que* la educación y la cultura es un deber ineludible del Estado y un derecho fundamental de las personas;

*Que* el señor Prof. **GILBERTO ARMANDO MOREANO SAGASTI**, durante su larga trayectoria como docente y como Supervisor Escolar de las provincias del Guayas y de Chimborazo contribuyó al desarrollo de la educación del país;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo permanente del maestro ecuatoriano en beneficio de la educación del país; y,

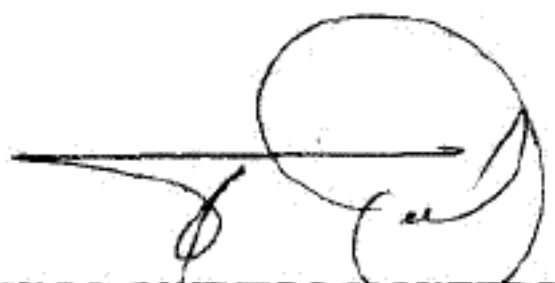
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

# ACUERDA

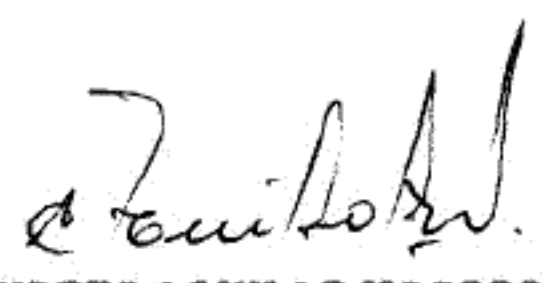
Expresar su más cálida felicitación al señor Prof. **GILBERTO ARMANDO MOREANO SAGASTI**, con ocasión de acogerse a los beneficios de la jubilación, luego de una fructífera labor educativa.

El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.



**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**



**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**